

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO**

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día 16 (dieciséis) de octubre del 2020 (dos mil veinte), se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco en su Primera Sesión Ordinaria para desarrollar el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal;
- II. Lectura y **aprobación de la Orden del Día;**
- III. Lectura del Acta anterior;
- IV. Revisión de la agenda de trabajo:
 - A. Fe de erratas en Fallo de procedimiento de **licitación con concurrencia del Comité LPLPLAi002/2020, "Acondicionamiento de Infraestructura de Cableado Estructurado en espacios de PLAi"**.
- V. Asuntos varios;
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y
- VII. Clausura de la sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto I.

En este momento, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Mtra. Nadia Paola Mireles Torres procedió a pasar la lista de asistencia, verificando que se cuenta con el quórum necesario para celebrar esta sesión en forma mixta, es decir, virtual y presencial; presentes la mayoría de los miembros del Comité, se dio inicio la **Tercera Sesión Ordinaria**, participando en la misma:

Lista de asistencia

Nombre	Institución a la que representa	Voz/ voto	Asiste
Mtra. Nadia Paola Mireles Torres	Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	Voz y voto	Si
Lic. Maura Angélica Corona Ruíz	Secretaría de Administración	Voz	Si
Mtra. Esmeralda Ramos Martínez	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Voz	Si
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina	Contraloría del Estado	Voz	Si
Ing. Jose Salcedo Nuñez	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Voz y voto	Si
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Voz y voto	Si
Mtra. Margarita Gaspar Cabrera	Secretaría de la Hacienda Pública	Invitada Permanente	Si
Lic. Elia Yoselin Chávez Godoy	Suplente de la Secretaria Técnica	Voz	Si
C.P. José Luis Espino Guerrero	Vocal de Finanzas	Voz	Si

Punto II.

La Presidenta, Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, procede a dar lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión; la pone a consideración de los vocales para el desarrollo de la misma. **Los miembros del Comité lo aprueban por unanimidad.**

Punto III.

En uso de la voz, la Mtra. Nadia Mireles solicita al comité su aprobación para omitir la lectura del acta de la sesión anterior para agilizar el tiempo de esta a lo cual los miembros presentes con voz y voto estuvieron de acuerdo.

Punto IV.

Revisión de la Agenda de Trabajo

- A. Fe de erratas en Fallo de procedimiento de **licitación con concurrencia del Comité LPLPLAi002/2020, "Acondicionamiento de Infraestructura de Cableado Estructurado en espacios de PLAi"**.

En este momento, la Presidenta, Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, procede a explicar al Comité las razones que motivaron la convocatoria para esta sesión extraordinaria, bajo las premisas siguientes:

1. A partir de las inquietudes surgidas durante la sesión de fallo en el sentido del desechamiento de la propuesta presentada por el licitante INFIDASE de México S.A. de C.V., la Coordinación Jurídica del ente realizó una nueva revisión de los documentos presentados, encontrando una inconsistencia entre las tablas del dictamen técnico y las que se presentaron en la sesión.
2. Tras realizar una consulta con la Coordinación Administrativa, ésta explicó haber ponderado que el proveedor INFIDASE de México S. de R.L. de C.V. no garantizaría las mejores condiciones de calidad en la entrega de los servicios ofrecidos, debido a que en su Propuesta Técnica manifestaba que *"se evaluará la utilidad de los Jack instalados a ser reubicados en caso aprobatorio se reutilizarán"* (SIC), por lo que modificó el criterio en el dictamen técnico en el acta.
3. Al consultar con el área requirente, que es la Dirección de Innovación y Tecnologías del ente, ésta ratifica el dictamen previamente emitido, asegurando que el proveedor sí cumplía con los requerimientos técnicos expresados en el Anexo 1 de las bases que rigen este proceso de licitación, con lo cual se concluyó que hubo una inexactitud en el dictamen presentado durante la sesión de fallo celebrada por el Comité de Adquisiciones, y en el fallo emitido.
4. Con base en lo expuesto, se solicitó a la Unidad Centralizada de Compras del ente convocar a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones con el fin de exponer a éste la situación antes de continuar con la notificación del fallo, y en su caso, proceder a la ratificación o modificación del mismo y emitir la Fe de erratas correspondiente.

Una vez hechas estas declaraciones, la Lic. Maura Corona, de la Secretaría de Administración pregunta si se cuenta con la validación de la Dirección General de Innovación, a lo que la Mtra. Mireles responde afirmativamente, que tal validación fue recibida y eso fue parte de la motivación para la convocatoria de esta sesión extraordinaria.

La Lic. Maura insiste en las notas del proveedor, en el sentido de que éste en la Nota 1 de su Propuesta Técnica menciona que éste no necesariamente se respetarán las trayectorias actuales, y pregunta si no hay inconveniente en el Área requirente en esta nota. La Mtra. Mireles asegura que el área requirente no tiene inconveniente, e invitan al área requirente a que aclare el punto.

Interviene el Ing. Pablo Rentería, del área requirente y aclara que esa nota no necesariamente implica desmontar la infraestructura actualmente instalada, y que tampoco significa que no se respetará.

Acto seguido el Lic. Benjamín de Aquino, representante de la Contraloría ratifica la pregunta referente a si el proveedor cumple con los requerimientos técnicos que están especificados en las bases, cosa que confirma el Ing. Rentería ser afirmativo. La Mtra. Margarita Gaspar comenta que deberá quedar bien especificado en el contrato el uso de material nuevo. El Lic. de Aquino de Contraloría pregunta si el proveedor cumplió con la visita de campo, misma afirmación que la Presidenta Mireles corroboró. Continuó el Lic. de Aquino preguntando si el dictamen se llegó a firmar y quién modifica el dictamen. La Mtra. Margarita menciona que no existe igualdad de circunstancias para todos los participantes, por el hecho de darle la oportunidad a un participante de reutilizar materiales, pues esto es lo que puede causar la diferencia de precio. El Ing. Rentería aclaró referente a no solo ser el cableado sino también la reubicación, a la pregunta de la Mtra. Margarita menciona haber aclarado todas las dudas de los proveedores en la visita de campo, a lo que el Ing. Urrutia menciona que no se hizo la aclaración sobre la posibilidad de reutilizar material, a lo que el Ing. Rentería revisó el acta aclaratoria siendo así que quedó asentado en el documento de la junta aclaratoria. La Mtra. Mireles aclara que tal afirmación no está establecida claramente en las bases. El Lic. José Salcedo solicitó la evidencia donde se respalda la información de la reutilización, a lo que el Ing. Urrutia mencionó que en el acta de la junta aclaratoria no tener como tal la pregunta expresada. La Mtra. Mireles preguntó al equipo PLAI cómo fue que se tiene la evidencia, a lo que el Ing. Rentería comentó que en la visita de campo quedó aclarado, aunque no se tiene como tal una sesión de preguntas y respuestas. El Lic. de Aquino solicitó volver a revisar las bases para aclarar este punto.

El Ing. Urrutia mostró en pantalla las bases de los requerimientos técnicos que deben presentar los proveedores en su propuesta. Acto seguido, el Lic. Salcedo preguntó si es que el cableado y jack están en funcionamiento debería poder usarlos nuevamente. La Mtra. Margarita Gaspar insiste en que al no haber las mismas condiciones para los demás proveedores y al tenerla este proveedor, está en ventaja competitiva al reutilizar material, ya que tiene un ahorro bastante significativo.

La Mtra. Mireles confirma que la igualdad de condiciones fue para todos, pero el hecho de que el proveedor ofrezca la reutilización es motivo para no quedar aclarado o estipulada esta situación. La Mtra. Esmeralda de la Secretaría de Innovación menciona referente al estudio de mercado, mismo comentario que la Lic. Maura ratificó haberle llamado la atención de que el precio ofrecido sea de hasta un 38% abajo del precio promedio del Estudio de Mercado. La Mtra. Margarita menciona que de ser así, o todos participan en igualdad de circunstancias o se hace nuevamente la licitación para ofrecerles la misma oportunidad de reutilizar a los demás. El Lic. de Aquino coincide con la propuesta de la Mtra. Margarita, y aclara que la fe de erratas se emite siempre y cuando no se afecte a los demás licitantes; de inmediato, el Lic. José Salcedo comentó estar en la misma propuesta que los demás, a lo que el Lic. Ernesto Tejeda se une a la

Acta No. CA.SE/0210/2020

iniciativa. La Mtra. Margarita Gaspar comenta que ciertamente no hay igualdad de circunstancias. El Lic. Tejeda corrobora que sí es importante aclarar nuevamente el tema y si como bien, mencionó el Ing. Pablo, puede ser muy probable que los precios se estarían manteniendo de igual manera, es probable que el proveedor nuevamente sea adjudicado, pero siempre y cuando los demás estén enterados de poder hacer la reutilización de los jacks.

La Lic. Margarita solicita hacer la notificación a los correspondientes participantes así como los puntos que mencionó el Lic. de Aquino, citando el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, referente a las cancelaciones.

La Mtra. Mireles pregunta entonces el hecho de necesitar cancelar la licitación y reiniciar el procedimiento, por lo que entonces se votará para no emitir una fe de erratas, y que entonces la votación será para **cancelar este proceso y comenzar uno nuevo**, a lo que los miembros presentes del Comité aprobaron en voto unánime. Después de esto, Lic. De Aquino agradeció al equipo del ente el hecho de que se tome en cuenta al comité para realizar este tipo de aclaraciones.

Punto V.

La Presidenta, Mtra. Nadia Mireles interroga al Comité si existe algún otro asunto que tratar. Al no haber más asuntos, somete a consideración de los integrantes la aprobación del punto en mención, quienes de manera unánime lo aprobaron.

Punto VI.

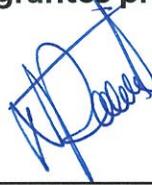
Para dar cumplimiento al punto V de la orden del día, la Presidenta solicitó omitir la lectura del acta general de acuerdos, ya que será enviada por correo electrónico para su revisión y posterior aprobación, estableciendo que los comentarios que se hagan como respuesta al correo electrónico en el que se envíe el acta, serán tomados como válidos;

Los miembros del Comité lo aprueban por unanimidad.

Punto VII.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 14:09 (catorce horas con nueve minutos) del día 16 (dieciséis) de octubre de 2020 (dos mil veinte), estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Firmas de los integrantes presentes en la Sesión:



Mtra. Nadia Paola Mireles Torres
Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco
Presidenta del Comité



Lic. Maura Angélica Corona Ruiz
Vocal Representante de la Secretaría de Administración



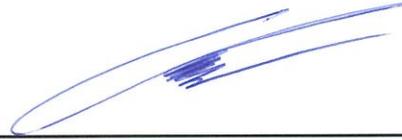
Mtra. Esmeralda Ramos Martínez
Vocal Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Vocal Representante de la Contraloría del Estado



Ing. Jose Salcedo Nuñez
Vocal Representante de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Mtra. Margarita Gaspar Cabrera
Invitado Permanente,
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Lic. Elia Yoselín Chávez Godoy
Suplente de la Secretaria Técnica



C.P. José Luis Espino Guerrero
Vocal de Finanzas

